



ACTA Nº 3

ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS QUE IMPARTAN ACTIVIDADES FORMATIVAS CICLISTAS EN PAMPLONA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE C)

En la planta 9ª de la Avda. del Ejército Nº 2 de Pamplona, siendo las 10:30 horas del día 3 de agosto de 2023, se reúne la Mesa de Contratación con la asistencia de los siguientes miembros:

- Presidenta: Izaskun Zozaya Yunta, Concejala Delegada del Área de Desarrollo Sostenible y Proyectos Estratégicos.
- Vocales:
 - Alejandro Astibia Bruno, Director del Área de Desarrollo Sostenible y Proyectos Estratégicos.
 - Mikel Merina Pomares, Técnico de movilidad del Área de Desarrollo Sostenible y Proyectos Estratégicos.
- Secretario: Víctor Martínez Espronceda, Licenciado en Derecho del Área de Desarrollo Sostenible y Proyectos Estratégicos.

El resto de miembros de la Mesa excusan su asistencia.

En primer lugar, se traslada a la Mesa de Contratación el informe de valoración elaborado por los técnicos que forman parte de la misma. El resto de miembros de la misma asume las valoraciones y puntuaciones de dicho informe, que se resumen en el siguiente cuadro:

LOTE 1	
IRUZIKLO - ERKUDEN	
Apartado y sub apartado	Puntuación otorgada
a) Propuesta de las unidades didácticas (hasta 20 puntos)	14
a.1.) Conocimiento de la bicicleta como vehículo y su mantenimiento básico (hasta 5 puntos)	4
a.2.) Adquisición de control y habilidad con la bicicleta (hasta 5 puntos)	4
a.3.) Aspectos normativos y de seguridad (hasta 5 puntos)	2
a.4.) Circulación de bici en calle (hasta 5 puntos):	4
b) Herramientas propuestas para la evaluación de las destrezas adquiridas por el alumnado (hasta 10 puntos)	7
c) Propuesta de actividades adicionales (hasta 3 puntos)	2
d) Propuesta de integración en el programa del alumnado con necesidades educativas especiales (hasta 17 puntos)	8
Total	31



LOTE 2	
IRUZIKLO - ERKUDEN	
Apartado y sub apartado	Puntuación otorgada
a) Propuesta de las unidades didácticas para el programa "Aprende a pedalear" (hasta 40 puntos)	28
a.1) Nivel 1 Iniciación (hasta 10 puntos)	6
a.2.) Nivel 2 Habilidad (hasta 10 puntos)	8
a.3.) Nivel 3 Circulación (hasta 10 puntos)	8
a.4.) Talleres de refuerzo (hasta 10 puntos)	6
b) Herramientas propuestas para la evaluación de las destrezas adquiridas por el alumnado en el programa (hasta 10 puntos)	6
Total	34

A continuación, se procede a la apertura del sobre C con los criterios cuantificables mediante fórmulas, siendo la oferta presentada por los licitadores la siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIO SOCIAL
IRUZIKLO - ERKUDEN (LOTE 1)	728,99 €/ud. Taller (sin IVA)	SÍ
IRUZIKLO - ERKUDEN (LOTE 2)	48,59 €/hora monitor/a (sin IVA)	SÍ

Siendo la oferta de IRUZIKLO S. COOP. DE INICIATIVA SOCIAL - ERKUDEN ALMAGRO MENDOZA perfectamente válida y adecuada, la Mesa de Contratación acuerda:

1. Seleccionar para el lote 1 (Programa "La bicicleta en la escuela") a IRUZIKLO S. COOP. DE INICIATIVA SOCIAL y ERKUDEN ALMAGRO MENDOZA, que participan conjuntamente con una participación del 80% y 20% respectivamente, por un precio de 882,08 euros (IVA incluido) la unidad del taller del programa y por el resto de las condiciones ofertadas, condicionándola a la correcta presentación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige el acuerdo marco.
2. Seleccionar para el lote 2 (Programa "Biciescuela para personas adultas") a IRUZIKLO S. COOP. DE INICIATIVA SOCIAL y ERKUDEN ALMAGRO MENDOZA, que participan conjuntamente con una participación del 20% y 80% respectivamente, por un precio de 58,79 euros (IVA incluido) la hora de asistencia por monitor/a y por el resto de las condiciones ofertadas, condicionándola a la correcta presentación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige el acuerdo marco.
3. Facultar al Secretario de la Mesa de Contratación para que proceda a efectuar las comprobaciones oportunas sobre existencia de débitos de las personas que se propone seleccionar, les requiera la aportación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige este acuerdo marco y proceda a elevar la presente propuesta de selección a la Junta de Gobierno Local una vez que compruebe que IRUZIKLO S. COOP. DE INICIATIVA SOCIAL y ERKUDEN ALMAGRO MENDOZA han aportado dicha documentación y que no tiene deudas con el Ayuntamiento de Pamplona.



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

**ÁREA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS,
MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD**

Asesoría Jurídica de Proyectos y Obras,
Movilidad y Sostenibilidad

**PROIEKTU ESTRATEGIKOETAKO,
MUGIKORTASUNEKO ETA
JASANGARRITASUNEKO ALORRA**

Proiektu eta Obretako,
Mugikortasuneko eta
Jasangarritasuneko Aholkularitza
Juridikoa

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:45 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 3 de agosto de 2023.